

Situación Actual en Honduras

La Fusariosis de la piña es una plaga de importancia cuarentenaria para Honduras ya que en la actualidad no se han encontrado infecciones en plantaciones de piña, ni en plantas ornamentales. Esta enfermedad representa una gran amenaza para la producción de piña considerando que *Fusarium guttiforme* lograra ingresar a esta región, será casi imposible detener su dispersión. La ciudadanía especialmente los productores de piña, pueden colaborar activamente en la prevención de la introducción de esta enfermedad, apoyando las recomendaciones del SENASA.



Fruta de piña altamente infectada por *Fusarium guttiforme*

SECRETARIA DE AGRICULTURA
Y GANADERIA (SAG)

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD
AGROPECUARIA (SENASA)

Sub Dirección Técnica de Sanidad Vegetal
Departamento de Diagnóstico, Vigilancia
y Campañas Fitosanitarias



Si observa o encuentra esta enfermedad
actúe rápido ya que el tiempo es crítico:

Contáctenos a los teléfonos:

- SENASA Teg. 2232-6213, 2235-8424,
2235-8425.

Oficinas regionales SENASA-SAG.

<http://www.senasa-sag.gob.hn>

Fuente: Fusariosis de la piña, *Fusarium guttiforme*, una grave amenaza para la producción de piña en los países de la región del OIRSA, OIRSA, 2011.

Fusariosis de la Piña

Fusarium guttiforme
(Nirenberg y O'Donnell)

Plaga de Importancia
Cuarentenaria



Introducción

La podredumbre de la piña provocada por *Fusarium guttiforme* (Nirenberg y O'Donnell) es una enfermedad considerada por los expertos como la mayor amenaza para el cultivo de la piña. Ya que afecta la fruta, rebrotes, coronas y la planta en general. El patógeno sobrevive en los retoños o hijos; durante el desarrollo del cultivo las partes afectadas pueden mostrar exudación de goma. Si se presenta en etapas tempranas del cultivo, el hongo destruye la planta completamente. Actualmente su presencia ha sido confirmada en Brasil, Argentina, Bolivia; Paraguay, Chile, y Uruguay donde ha causado pérdidas entre 30% y el 80%..



Descripción

Fusarium guttiforme es un hongo que a través de la esporulación de los tejidos infectados puede contaminar y afectar la planta entera, fruta, corona e hijuelos y subsiste en los retoños que son infectados cuando están adheridos a la planta madre.

Dispersión:

Una vez establecido en un área, el hongo puede ser dispersado rápidamente por el viento, lluvia, insectos y principalmente por el transporte de material vegetativo infectado. *Fusarium guttiforme* puede sobrevivir en los desechos vegetales de piña que se dejan en el campo.

Las flores son la principal vía de entrada, las lesiones ocasionadas por “la Tecla” o mariposa del fruto *Strymun megarus* o *S. basilides* la cual coloca los huevecillos en la inflorescencia de la plantas y estos al eclosionar producen larvas que penetran formando galerías, que funcionan como puntos de introducción del patógeno. El hongo no sobrevive en el suelo.

Variedades Susceptibles:

El híbrido MD-2 preferido por los mercados internacionales debido a sus características organolépticas resulta ser muy susceptible a enfermedades fungosas principalmente a la Fusariosis de la piña. Aunque se deben considerar potencialmente susceptibles todas las variedades de piña.; debido a la agresividad del patógeno.

Impacto económico:

Esta enfermedad puede ser causante de pérdidas totales en plantaciones cuando se presenta en etapas tempranas. Una vez infectada la plantación es poco probable que esta pueda recuperarse y producir frutos que cumplan con las exigencias del mercado nacional e internacional. En Honduras se siembran alrededor de 4,417.7 Ha de Piña cuya producción se vería seriamente afectada en caso de que la plaga ingrese al país.

Medidas Fitosanitarias de Emergencia:

1. Prohibir de los países donde se ha reportado la presencia de *Fusarium guttiforme*, la importación de los artículos siguientes:

- Material vegetativo de piña, incluyendo la fruta fresca entera o en partes.
- Material de propagación de piña (hijuelos, rebrotes, semillas y coronas)
- Material de propagación de *Bromeliaceae*.

• Plantas hospedantes de *Fusarium guttiforme* o partes de las mismas, secas, puras o mezcladas con otros artículos.

2. Realizar inspección minuciosa a los medios de transporte procedentes de los países con presencia de Fusariosis de la Piña para verificar que no contengan material contaminante prohibido.